



QQ-024-c-26/22.01.2026

CARTA N° 017

SANTIAGO, 23 ENE 2026

**Señora
Katharina Falkner Olmedo
Representante del BID en Chile
Presente**

Ref.: Otorga conformidad que indica.

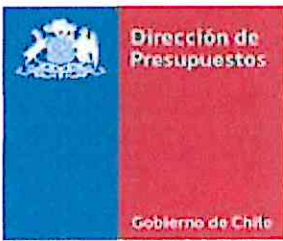
Ant.: Carta O-CSC/CCH-20/2026, de 19.01.2026, del BID.

De mi consideración:

Mediante documento del Antecedente, el BID manifiesta su intención de poner a disposición del Gobierno de Chile recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable de Emergencia, por hasta US\$ 500.000, con el fin de atender los requerimientos de la emergencia generada por los recientes incendios ocurridos en el sur del país.

La ayuda estaría estructurada en la siguiente forma: i) Componente 1, destinado a apoyar las primeras acciones de atención de la emergencia, tales como provisión de bienes y servicios, a cargo de una entidad externa al banco, y ii) Componente 2, correspondería a recursos para la contratación de asesores expertos y personal operativo especializado, y que sería ejecutado directamente por el BID.

Al respecto, informo nuestra conformidad en poder contar con los recursos ofrecidos, en sus dos componentes, en el entendido de que no tendrá impacto en el Presupuesto del Sector



QQ-024-c-26/22.01.2026

Público. Asimismo, respecto del componente 1, le agradeceré realizar las gestiones necesarias para transferirle estos recursos al Ministerio del Interior, quien los recepcionará y gestionará como ejecutor técnico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



MJHC/JGM

c.c.:

- Sr. Ministro del Interior
- Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda
- Sector Descentralización, SP, DIPRES
- Subdepartamento de Crédito Público, DFEP, DIPRES